



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

0728

Fecha: 26 OCT. 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 058/2022 Llamado Nro. 1  
Expte D.P.V.: 0414/22 Nota de Pedido 015/2022

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de servicio de reparación y materiales de soldadura para pala de carga - Destino: Unidad retroexcavadora Hyundai 366 - ROBEX 220 LC9S. Dominio RBF-99 Leg.Int. CR - 94"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 SERVICIOS M.O DE REPARACION Y REFORZAR EN EL FONDO DE PALA DE CARGA	1		
2 MATERIALES PARA SOLDADURA DE PALA DE CARGA	1		
<b>TOTAL</b>			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ \_\_\_\_\_)

Recepción de ofertas hasta: 1 NOV. 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, debiera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

  
Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



0728

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e islas del Atlántico Sur República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 26 OCT. 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0414/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la adquisición de servicio de reparación y manteriales de soldadura para pala de carga – Destino: Unidad Retroexcavadora Hyundai 366-ROBEX 220 LC9S. Dominio RBF-99 Leg.Int CR- 94.-

Que a fs. 02 obra Nota N° 056/22, mediante la cual el Director Logistica y Automotores solicita a Presidencia autorización para iniciar el trámite de la adquisición de servicio de reparación y materiales de soldadura para pala de carga – Destino: Unidad Retroexcavadora Hyundai 366-ROBEX 220 LC- 9S. Dominio RBF-99 Leg.Int CR- 94.-

Que a fs. 02 obra autorización de la Presidencia.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande.-

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

TESTAMENTO DEL ACAPADO HERRERA  
JEFE DE OFICINA DE ENTRADA Y ANEXO  
SER. PRO. IND. DE VIALIDAD

Edardo Ramón SANDRU  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 058/22 que tramita la adquisición de servicio de reparación y manteriales de soldadura para pala de carga – Destino: Unidad Retroexcavadora Hyundai 366-ROBEX 220 LC9S. Dominio RBF-99 Leg.Int CR- 94 , en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos. -

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.-

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3, UGG y UGC N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente. -

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

*[Handwritten mark]*

0728

**RESOLUCION D.P.V. N° /22.-**

*[Handwritten signature]*  
Eduardo Ramon SANDRU  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Torneo del Sur

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
TERESA DEL ROSARIO MENDOZA  
JEFA DE OFICINA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD